



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2012 Y PUBLICADO EN EL B.O.E. DE 19 DE JUNIO DE 2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIO PARA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EXPTE. 2012/005SERAP).**

Vista la Propuesta formulada por la Mesa de contratación, una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidas por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos por los artículos 150, 151 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y de conformidad con lo establecido en los precitados artículos 151 y siguientes de dicho texto legal,

**ESTE RECTORADO**, resuelve:

- 1. CLASIFICAR** por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 17 y punto 29 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como a continuación se detalla:

EMPRESA	PUNTUACIÓN				
	Plan de trabajo y organización del servicio	TÉCNICA		ECONÓMICA	TOTAL
		Factores complementarios y mejoras...	Subtotal técnica	Precio	
MUNDA INGENIEROS, S.L.	50,00	10,50	60,50	28,09	<b>88,59</b>
FALCON CONTRATAS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	47,00	7,50	54,50	26,49	<b>80,99</b>
SERVIGESPLAN, S.L.	38,00	8,80	46,80	29,04	<b>75,84</b>
SERVIMAX SERVICIOS GENERALES, S.A.	39,00	9,00	48,00	27,80	<b>75,80</b>
EULEN, S.A.	38,00	9,00	47,00	27,83	<b>74,83</b>
PROTECCIÓN CASTELLANA, S.L.U.	36,00	9,50	45,50	29,04	<b>74,54</b>
CLECE, S.A.	34,00	7,50	41,50	29,04	<b>70,54</b>
SAGITAL, S.A.	31,50	9,00	40,50	30,00	<b>70,50</b>
NAVALSERVICE, S.L.	35,00	7,00	42,00	26,88	<b>68,88</b>
V-2 COMPLEMENTOS AUXILIARES, S.A.	36,00	6,00	42,00	26,83	<b>68,83</b>
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	36,00	5,00	41,00	25,38	<b>66,38</b>

- 2. ADJUDICAR** el contrato, mediante procedimiento abierto, teniendo en cuenta para la valoración una pluralidad de criterios directamente vinculados al objeto del contrato, a:

**la empresa MUNDA INGENIEROS, S.L. por un precio por hora de 10.39 euros (diez euros con treinta y nueve céntimos) I.V.A. excluido (12.26 euros, I.V.A. incluido),**

de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y por reunir todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.



3. **EXCLUIR** a la empresa EXPERTUS MULTISERVICIOS, S.A. del presente contrato, al haber incluido en el soporte informático presentado en el sobre C documentación económica, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del expediente de referencia.
4. **NOTIFICAR** a los licitadores, en su caso, este acuerdo de adjudicación, y publicarlo en el perfil de contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los **artículos 151, 153 y 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**
5. **PROCÉDASE** a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente Resolución, y a su posterior publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, y en un diario oficial, en su caso, según lo establecido en los **artículos 154 y 156 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público..**

Móstoles, 22 AGO, 2012  
EL RECTOR,

Fdo.: Pedro José González-Trevijano Sánchez